



## **Defensoría investiga si Municipalidad de Paraíso autoriza o no nuevos proyectos de vivienda a pesar del déficit de agua potable**

*Jueves 19 de Mayo de 2022.* La Defensoría de los Habitantes inició una intervención de oficio para poder conocer si la Municipalidad de Paraíso ha venido o no aprobando la construcción de nuevos proyectos urbanísticos en el cantón a sabiendas de la problemática existente con la disponibilidad del agua potable.

Recientemente la Defensoría recibió denuncias de personas de Paraíso de Cartago, especialmente del sector de Llanos de Santa Lucía, preocupados por el crecimiento de nuevos proyectos de vivienda a pesar que la capacidad hídrica hoy en día es deficitaria. Más aún, señalan los vecinos, que en el sector norte de la comunidad se presentan cortes diarios del líquido, sobre todo durante fines de semana y han tenido de reportes de faltante de agua, en menor grado, en sitios como Acevedo y calle Mero.

Los vecinos han realizado múltiples gestiones ante el gobierno local, pero no se brinda una solución definitiva al problema de escasez de agua potable para consumo humano, sin embargo, indican que se pretende aprobar la construcción de otros proyectos.

De ahí que la Defensoría de los Habitantes decidió abrir una investigación con el fin de conocer si se está aplicando el principio precautorio a la hora de otorgar disponibilidades de agua a nuevos proyectos de vivienda, tomando en consideración el déficit en la capacidad hídrica, los problemas de la deficiente infraestructura del acueducto y consideraciones técnicas con respecto al abastecimiento de agua potable que, hasta la fecha, no han sido resueltos en el cantón de Paraíso.

En una gestión reciente elevada ante la Municipalidad, la Defensoría de los Habitantes solicitó a las autoridades referirse a los criterios utilizados para considerar otorgar las disponibilidades de agua potable, indicar cuántos permisos de construcción de desarrollos inmobiliarios se han otorgado en el cantón de Paraíso y si se está tomando en consideración los estudios técnicos sobre la disponibilidad de agua. Asimismo, señalar el número de unidades habitacionales aprobadas en los desarrollos inmobiliarios y si se tiene un estimado de cuánta gente puede habitar dichos lugares. Otro aspecto en las que se solicitó cuentas al municipio tiene relación con las condiciones actuales operativas del acueducto, así como el estado de la infraestructura y remitir un reporte de las presiones de servicio, información de controles operacionales que sustente cuántos casos de faltante de agua se han tenido, entre otra información.

**Oficina de Prensa**  
**Defensoría de los Habitantes**